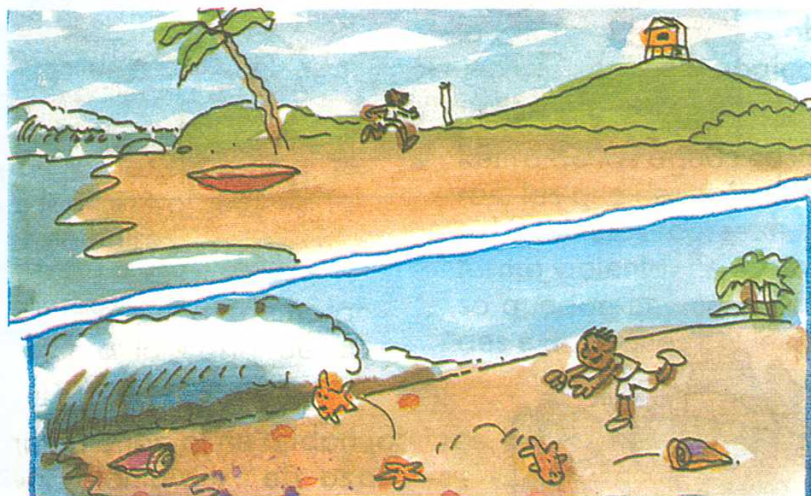




# ¿Qué hacer durante?

**1** Si siente un sismo o es alertado de la proximidad de un maremoto, no permanezca en áreas costeras bajas: Aléjese lo mas que pueda de la playa y, en lo posible, busque un lugar alto, preferiblemente con más de 30 metros de altura.



**2** No se devuelva a recoger objetos. Cuando usted pueda ver la ola será muy tarde para escapar del peligro. El maremoto llegará a una velocidad superior a la que usted puede correr.

**3** Evite el pánico, conserve la calma.

**4** Si se encuentra en una embarcación, cuando sea alertado del maremoto diríjase mar adentro dado que éste sólo es destructivo cerca de la costa.

**5** Tenga siempre presente que un maremoto puede penetrar por un río o estero varios kilómetros tierra adentro. Por lo tanto aléjese de estos sitios.

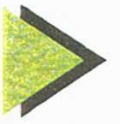
**6** Si en el lugar donde vive no hay colinas o sitios altos, un bosque también puede constituir un buen sitio de protección.



**7** Durante un maremoto puede haber 10 o más olas destructivas en un lapso hasta de doce (12) horas. Permanezca fuera de las áreas de peligro hasta que la autoridad competente se lo indique.

Como los maremotos reúnen el poder destructor de los sismos, las inundaciones y las marejadas o pujas, recomendamos observar y aplicar en lo pertinente los capítulos de Terremotos e Inundaciones de este Manual.

# ¿Qué hacer después?



**1** Recuerde que después de un sismo, el cual origina el maremoto, pueden ocurrir otros que se conocen como "réplicas"; por lo tanto, permanezca en lugar protegido hasta tener seguridad que el peligro ha pasado. Esté atento a la información oficial del Comité de Emergencias y no difunda ni preste atención a rumores.



**2** Su casa pudo quedar debilitada por el sismo o por el agua, por eso, antes de volverla a ocupar revise su resistencia.



**3** Tenga presente, además, las recomendaciones de este manual sobre inundaciones y sismos.



**4** Si resultó afectado por el maremoto procure construir o habitar en un lugar seguro. Consulte al Comité Local de Emergencia en la alcaldía de su municipio sobre las áreas municipales que no representan peligro.



# Para tener en cuenta

## Saber cómo actuar

**C**omo los maremotos son inevitables, es fundamental que las personas que viven en las zonas de alto riesgo frente a esta amenaza conozcan sus características para saber qué hacer cuando ocurran, ya que, por lo general, las olas se demoran algunos minutos antes de llegar a la costa.

**¡Tenemos que aprovechar ordenadamente esos minutos!**

No podemos pensar que, como los maremotos ocurren en períodos a veces muy largos, no vale la pena prepararnos. Por el contrario, si no aprendemos qué hacer durante la emergencia, cuando ésta ocurra se nos habrán olvidado las medidas preventivas y podremos resultar seriamente afectados.

## Mayor Información:

- **Comisión Colombiana de Oceanografía.**  
Calle 41 No. 46-20 Piso 4o. CAN. Bogotá, D.C.
- **INGEOMINAS. Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras.**  
Diagonal 53 No. 34-53 A.A.4865.  
Conmutador(91) 2221811 - 2211400 Bogotá, D.C.
- **OSSO. Observatorio Sismológico del Suroccidente,**  
Universidad del Valle (Univalle).  
Ciudad Universitaria Meléndez, Torre Ingeniería Piso 3 Cali.